

IMPORTANCIA EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS
PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN COLOMBIA

JORGE ARMANDO NIETO ESPEJO
AUTOR

LUIS GABRIEL FERRER
ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y
SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD
NOVIEMBRE -2014
CALI -VALLE

Resumen

Los altos cargos de personalidades en las empresas se ven amenazados por los riesgos del hurto, secuestro, atentado terrorista por lo que quiero mostrar en el presente ensayo algunos elementos alternativos para el uso y operación integrada de los vehículos blindados, en cuanto a la legislación las normas que las regulan y requisitos que tienen que reunir las empresas y ciudadanos que quieren adquirir el uso del dispositivo de seguridad, los niveles de blindaje utilizados para la protección de personas, edificaciones y elementos en el país, los casos de éxito conocidos en la utilización de los sistemas de protección que ayudaron a salvar vidas humanas en el territorio nacional, los usuarios que utilizan el servicio de blindaje que ofrecen las diferentes empresas en Colombia.

Palabras Claves: elementos, éxito, empresas, niveles y normas.

Introducción

El tema principal de este ensayo es analizar el grado de protección, aplicación, utilidad y seguridad a personalidades de alto perfil mediante el uso de los vehículos blindados en Colombia alternativamente se complementarían al esquema de seguridad unos elementos de apoyo, los cuales garantizarían la preservación, integridad y cuidado de los tripulantes de los riesgos del robo, hurto, atentados terroristas y secuestro.

La importancia de este documento es la de conocer de primera mano todos y cada uno de los aspectos que regulan la operación, legislación en las normas y requisitos legales vigentes en el territorio nacional de acuerdo a la supervisión de los organismos de seguridad y control del estado que requiere un ciudadano para obtener el permiso de blindaje para la protección de vehículos y edificaciones.

El propósito es identificar los niveles existentes de blindaje utilizados en los vehículos, edificaciones y otros elementos detallando sus características técnicas, características tácticas sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con el fin de poder dar recomendaciones precisas desde el área de seguridad física hacia la alta gerencia con el fin de garantizar la seguridad del directivo a proteger.

El alcance es dar a conocer algunos casos de éxito conocidos por el uso del blindaje en los vehículos en Colombia estos previnieron la pérdida de algunas personalidades de conocimiento nacional e internacional las cuales dan fe de la resistencia del blindaje con

que cuentan los vehículos dado a que contrarrestan el impacto de los elementos bélicos utilizados por los grupos insurgentes contra estas personas.

Las razones que tengo es dar a conocer a los gerentes, directores, supervisores y coordinadores de seguridad cuáles son los usuarios que utilizan los vehículos blindados así mismo cuales son las empresas acreditadas en Colombia para brindar el servicio de arrendamiento y blindaje de vehículos, instalaciones y elementos de acuerdo a la regulación y tarifas autorizadas por la súper intendencia de seguridad y vigilancia.

La relación del presente ensayo uso del blindaje para la protección de personas en Colombia, con la especialización de la administración de la seguridad es la de integrar los sistemas de defensa de seguridad física, con los procesos y los medios tecnológicos de acuerdo a los principios, valores, política , misión y visión que debe manejar toda organización.

La finalidad del presente ensayo es la de aportar herramientas suficientes a la seguridad física para que en cabeza de los responsables del área puedan dar a conocer con facilidad, claridad y puntualidad las fortalezas de protección de los pasajeros que van al interior del vehiculó en caso de peligro bien sea por tiroteo, atentados o robos como también las debilidades como es el peso del vehiculó lo que reduce la maniobrabilidad en caso de un situación especial.

ELEMENTOS ALTERNATIVOS UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS BLINDADOS

Sé cuentan con unos elementos relacionados con el uso de los vehículos blindados en la protección de personas en Colombia entre estos encontramos el Chaleco antibalas el cual es un equipo de protección personal utilizado como blindaje de las extremidades superiores de la persona como el pecho, espalda, abdomen y en caso de recibir una agresión por arma de fuego, explosivo o arma blanca preserve la integridad de la persona que lo porta.

Superintendencia (1995) afirma: “En ningún caso las empresas brindadoras podrán instalar, acondicionar, enajenar, importar y arrendar equipos, elementos o automotores blindados sin que se acredite por parte del usuario la autorización correspondiente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada”(p20).

También contamos con el servicio de escolta el cual es un integrante del dispositivo de seguridad física entrenado, armado y equipado cuya función principal es la de brindar protección a personalidades y bienes específicos que en caso de que vayan a ser agredidos su reacción sea inmediata. Por otro lado el sistema de seguridad cuenta con un Tripulante de seguridad física interno en el vehículo blindado este se encuentra armado, equipado y entrenado su función principal es la de brindar la protección interna en el móvil a quien se le está realizando el servicio.

Se debe tener en cuenta en el traslado los estudios de ruta estos son los movimientos constantes rutinarios de desplazamiento por donde diariamente se trasladan los vehículos de la organización y sus directivos donde se analizan cada uno de los detalles a lo largo y ancho de la ruta conociendo de primera mano los riesgos que puedan afectar la movilidad entre estos se encuentran los sitios críticos que son puntos de la ruta que ofrece alto riesgo de afectación dado al peligro que genera por las características del terreno y el entorno se debe tener en cuenta que el que posea el dominio va obtener la ventaja.

En caso de que se presente una emergencia por un atentado terrorista se debe acudir a los centros de atención médica más cercano del lugar de los hechos, ya que es un punto de apoyo a salud humana cuya finalidad es brindar el servicio las 24 horas del día en caso de ser requerido, el cual debe ser conocido con antelación por parte del dispositivo de seguridad que está brindando el servicio.

Entre los equipos tecnológicos utilizados en el sistema de seguridad se encuentra el localizador geográfico GPS, este un dispositivo de localización y orientación en el terreno instalado en vehículos cuya finalidad es contar con un seguimiento permanente desde la central de radio las 24 horas del día de la empresa que brinda este servicio para tener un control y la vez poder contar con un apoyo de la patrulla según su ubicación.

Igualmente se cuenta con los medios de comunicación que son los equipos de radio frecuencia de alta, media y baja gama los cuales van a garantizar el permanente enlace de comunicación con todas las partes implicadas en la operación de protección en los

vehículos blindados tales como radios, celulares, avanteles así mismo esta comunicación debe existir con las unidades de apoyo para la reacción como lo son los organismos de seguridad del estado.

BASC v-4 (2012) afirma: “El exportador aplicará un procedimiento documentado y verificable de gestión del riesgo para sus operaciones, basado en su modelo empresarial (es decir, tipos de clientes, cargos críticos a ocupar, ubicación, posible amenaza terrorista, dispositivos de seguridad, incidentes previos de seguridad.”(p01).

Normas para el uso de los vehículos blindados

En Colombia se cuenta con una serie de normas necesarias para obtener los permisos y licencias en el uso de los vehículos blindados como se puede ver en la tabla #1.

Tabla 1 principales normas que regulan el uso del blindaje

NORMA	SIGNIFICADO
Decreto ley 356 de 1994	Estatuto de vigilancia y seguridad privada.
Resolución 2852 de 2008	Utilización de los blindajes para la Seguridad Privada.
Resolución 2852 de 2008	Utilización de los blindajes para la Seguridad Privada.
Resolución. 334 de 1999	Por la cual se reglamenta el procedimiento de control de vehículos blindados nivel III y superiores.
Resolución 11099 de 1999	Donde se fijan criterios técnicos y jurídicos para el ejercicio de la actividad de blindaje.

Fuente: superintendencia de vigilancia

En aplicación de lo contenido en el artículo 83° del Decreto 356 de 1994, concedida la autorización previa, se deberá solicitar la licencia de funcionamiento dentro de los seis (6) meses siguientes a la misma, dando cumplimiento a los requisitos para este efecto. En caso contrario, se tendrán que iniciar los trámites nuevamente y perderá fuerza de ejecutoria la autorización previa concedida. (Superintendencia, 1994, p01).

Requisitos para obtener el permiso para el uso de blindaje

Las empresas acreditadas para poder obtener la licencia de funcionamiento para realizar los diferentes niveles de blindaje deben cumplir con los requisitos estipulados en la tabla # 2

Tabla 2 principales requisitos

1	Nombrar las características del vehiculó, elemento o bien que se va blindar.
2	La empresa debe inscribir el nombre, la dirección de los propietarios o usuarios de los blindajes, y la actividad que desarrolla.
3	Si se trata de acondicionar, indicar la fábrica, establecimiento o taller que efectuará el trabajo mencionando y el nivel del blindaje. Si se trata de adquirir un blindado, identificar plenamente a su actual propietario.
4	Si se trata de un traspaso se debe anexar la carta del actual propietario avalando la venta o transacción a realizar.
5	Para personas jurídicas, aportar el certificado de cámara de comercio actualizado y fotocopia autenticada del Nit.
6	En el caso del contrato de leasing, anexar copia del mismo y autorización del representante legal.
7	Adjuntar la identificación del objeto a blindar, anexando fotocopia del documento que acredita la propiedad del mismo.
8	Adjuntar la fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía del propietario y/o de los usuarios.
9	Adjuntar la fotocopia autenticada del certificado judicial vigente para personas naturales y usuarios del vehículo.

Fuente: superintendencia de vigilancia

Superintendencia (1999) afirma: “La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se abstendrá de expedir licencias de funcionamiento a las empresas que se dediquen a la actividad brindadora, cuando no hayan obtenido y protocolizado con la escritura de constitución societaria la autorización previa” (p05).

Principales Partes del vehiculó que se deben blindar

Para darle protección de resistencia al vehiculó debemos blindar inicialmente los vidrios con laminado de vidrios que resulta de la unión intercalado de tres placas con láminas plásticas de butirato (PVB) esto permite que tengan mayor resistencia a cualquier impacto igualmente absorbe la energía y mantiene la integridad de las personas a bordo del vehiculó, Película de seguridad es utilizada desde las puertas de cristal y paños vidrios del vehiculó Por lo que lo fortalece de cualquier impacto, golpes previniendo la integridad de las personas que están en el interior del móvil.

Así mismo blindaremos los aros y llantas de los vehículos los cuales esta diseñados de diferentes materiales fuertes para resistir fuertes impactos en los que tenemos el nylon, caucho, polímeros y aluminio, el aro va instalados sobre la cara interna de la llanta sobresale de la llanta de 1 y 5 cm en determinado momento si llegase a quedar el neumático sin aire los aros brindan el respaldo para que el vehiculó pueda seguir su marcha con velocidad entre 80 y 100 km de acuerdo a la gráfica # 1.

Grafica No.1 – partes del vehiculó que se blindan



Fuente: Desarrollo del autor.

Las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada. (Superintendencia, 1994, p03).

Clases de vehículos blindados

De acuerdo a la necesidad de cada empresa se han diseñado unos vehículos para ciertas funciones de su labor cotidiana Vehículos blindados para el sector industria son aquellos utilizados para transportar elementos de alta criticidad como químicos como también de alto valor por lo que utilizan un blindaje nivel III o IV con el fin de asegurar la materia prima.

Superintendencia (2009) afirma: “Exceptuar de la restricción consagrada en los artículos primero y segundo del presente Decreto 033, las siguientes categorías de vehículos los vehículos con blindaje igual o superior al nivel tres”(p03).

Vehículos blindados para transportes de valores es utilizado para asegurar los dineros, cheques donde se utilizan móviles medianos con un blindaje nivel IV. Vehículos blindados de mercado para la protección de altos ejecutivos especialmente medianos y pequeños con blindaje con nivel blindaje de IV y Vehículos blindados militares utilizados para las maniobras de combate para vehículos pesados y tanques cuyo blindaje de protección está revestido con nivel VI y VII.

Los niveles de resistencia están jerarquizados de menor a mayor exigencia. Tanto un acristalamiento clasificado como nivel V-C corresponde al de mayor resistencia frente a uno de nivel V-B y este mayor a nivel V-A. de igual forma se debe entender que el nivel de resistencia de mayor exigencia, debe cumplir con los requisitos anteriores. (NTC 5501, 2007, P 95)

Materiales utilizados para el blindaje

Básicamente son tres elementos indispensables para obtener el blindaje en los vehiculó y son Primero Policarbonato de bisfenol :es de material plástico, carbono para la protección de ventanas, lentes los cuales son resistentes al calor.Segundo Kevlar :fibras de altas resistencia y peso liviano de alta rigidez para detener el calor por efectos de

explosiones especialmente se utiliza para la elaboración de cascos de guerra. Tercero
Aramida: material de nylon especialmente para la elaboración de chalecos antibalas así
mismo la protección del fuego en caso de un incendio.

Así mismo Para poder blindar un vehiculó debemos conocer los tipos de blindaje
transparente (cristales) los cuales ofrecen un nivel superior de protección a la bocelaría del
móvil ante los riesgos las ventanas son un compuesto de cristales y policarbonato con
laminado de capas interiores para absolver la energía de las pruebas de las amenazas
balísticas, el tanque de la gasolina anti balístico con materiales anti sellantes para prevenir
una explosión en el tanque de la gasolina.

Un cliente que usa las firmas de blindaje de automóviles que operan en Colombia, evade un
intento de secuestro antes de acudir a cualquier autoridad, su reacción fue acercarse a la
compañía, que días atrás había blindado su carro, y darles las gracias pese a 13 impactos de
bala que se registraban en la carrocería y los vidrios, estaba ileso, (el colombiano, 2014, p01)

Protección de los neumáticos con sistema de aro plástico balístico de caucho, que le
permite que las llantas no se desinflen y puede seguir andando en caso de ser impactadas
con velocidad hasta de 80 kilómetros por hora, la batería anti balística con materiales dry
cell el cual elimina los ácidos de la batería y puede ocasionar daños al motor, parachoques
reforzados de blindaje delantero y trasero lo que le permite salir con más facilidad de un
atentando, protección a la suspensión para soportar gran resistencia de peso y finalmente
los frenos y el shocks.

Un material para vidrios de seguridad puede ser superior a otro en protección contra un tipo de riesgo, mientras que otro material pueda ser superior contra otra clase de riesgo. debido a las condiciones accidentales no están normalizadas, no se puede afirmar que ningún tipo de material posea el grado máximo de seguridad bajo todas las condiciones contra todos los riesgos. (NTC 1467, 2001, P1)

Niveles de blindajes

Para contar un verdadero nivel de seguridad debemos conocer cuáles son los niveles de protección necesarios que vamos a utilizar en los vehículos blindados los cuales nos van a garantizar la de protección de las personas que utilizan los móviles.

Normalización para la medición de la fuerza de protección de un vidrio blindado. Es comúnmente usado en conjunción con la norma EN 1522 norma europea estándar para resistencia de balas en ventanas, puertas, persianas y estores para formar un sistema de clasificación balística por el cual los vehículos blindados y estructuras son probados y clasificados. (Cen 1063, 2007, p20)

Es importante conocer los niveles de blindaje que vamos a emplear a la hora de blindar un vehículo, edificación o elementó como se puede ver en la tabla # 3

Tabla 3 niveles de blindaje

NIVEL	PESO	VIDRIOS	MATERIALES
Nivel I	O	De origen	Película de seguridad
Nivel II Plus	90 a 110 kg	18 mm	Placas de acero balístico, aramidas resistencia balística armas calibre 38,45, 9 mm 357 mágnun sugerido para vehículos pequeño
Nivel III	110 a 125 kg	21 mm	aramidas como kvlar, twaron, spectra resistencia balística calibre 38,45,9 mm, 357 mágnun y 44 mágnun sugerido en vehículos medianos
Nivel IV	de 200 a 450 kg	33 mm	acero, aluminio, y dyneema resistencia balística fusil 5.56 x 45, calibre fusil 7,62x39 sugerido en vehículos grandes
Nivel V	500 a 650 kg	41.50 mm	Aluminio, dynnema, aramida y cerámicas vehículos grandes con refuerzo de la suspensión.
Nivel VI	700 a 800 kg de 50 mm	55 mm	Utiliza placa en acero tipo trauma resistencia balística todos los anteriores, lanzacohetes, lanzagranadas vehículos muy grandes.
Nivel VII	800 a 950 kg	60 mm	Armadura AR-500, acero tipo piel de dragón resistencia contra bombas de gran potencia utilizada en tanques.

Fuente: norma NTC 5501

Ministerio de comercio (2008) afirma: “Expedir el presente reglamento técnico para acristalamientos vidrios de seguridad resistentes a las balas, que se fabriquen o importen para su comercialización en el país para el uso de vehículos automotores y remolques que circulan en Colombia” (p02).

Principales empresas acreditadas para realizar el blindaje en Colombia

La superintendencia de seguridad y vigilancia de acuerdo al decreto ley 356 de 1994 faculta a las siguientes empresas colombinas que reunieron los requisitos básicos y obtuvieron una credencial para realizar el estudio, diseño, capacitación, instalación de los

diferentes niveles de blindaje tanto de vehículos como elementos y edificaciones de acuerdo a las tarifas establecidas en el mencionado decreto .

Superintendencia (1999) afirma: “Las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado interesadas en la adquisición, instalación, importación, acondicionamiento, arrendamiento, uso o empleo de blindajes para la vigilancia y seguridad privada, elevarán solicitud previa de autorización, adjuntando la siguiente información y documentos” (p07).

Las principales son regulados por la superintendencia de seguridad y vigilancia decreto ley 356 de 1994 que autoriza el uso del blindaje en Colombia a través de unas empresas acreditadas, que de manera remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollan las personas naturales o jurídicas de acuerdo a la tabla #4

Tabla 4 principales empresas acreditadas para realizar el blindaje

EMPRESA	CIUDAD	NIVEL DE BLINDAJE
Armor internacional Ltda	Bogotá.	Nivel I a V
Blindajes de máxima seguridad blimax Ltda.	Medellín.	Nivel I a IV
Blimaxcol Ltda	Bogotá.	Nivel I a V
Blindajes isbi Ltda.	Bogotá	Nivel I a V
Blindex s. a	Bogotá	Nivel I a V
Blindajes internacionales blinter Ltda	Santa marta.	Nivel I a IV
Panamerican Security' Ltda.	Bogotá	Nivel I a V
Blindaje automotriz arquitecto	Bogotá.	Nivel I a IV
Centigon Colombia s. a	Bogotá.	Nivel I a V
Blindajes colombianos blindacol	Cali	Nivel I a V
Blindajes p t a proteseg	Bogotá.	Nivel I a V
Blindcop de colombina s. a	Bogotá.	Nivel I a V
Blinsecurity de Colombia Ltda	Bogotá.	Nivel I a V
Compañía colombina de blindajes blindamos	Bogotá.	Nivel I a IV
Kauto s. a	Medellín.	Nivel I a IV
Fabrica internacional de blindajes Ltda.	Bogotá.	Nivel I a V

Balística technology s. a	Bogotá.	Nivel I a V
Carrocerías platino s. a	Bogotá.	Nivel I a V
Auto safe s. a	Medellín.	Nivel I a IV
Proteccar Security' Ltda.	Bogotá.	Nivel I a V

Fuente: superintendencia de vigilancia

Superintendencia (2008) afirma: “Formulario de solicitud de la licencia de funcionamiento debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o su apoderado (según modelo aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad” (p03).

Casos de éxitos con el uso del blindaje de los vehículos

El día 15 de mayo del 2012 en la calle 74 con carrera 16 en el barrio chapinero al norte de la ciudad de Bogotá siendo las 11:00 am, en momentos después de salir de sus labores rutinarias el exministro Fernando Londoño y actual director del programa radial la hora de la verdad quien estaba en el interior una camioneta blindada nivel IV Toyota Prado, al parar la caravana por colocarse el semáforo en rojo se acercó al vehículo un supuesto vendedor ambulante vestido bata, gorro, peluca y gafas oscuras, adhirió al vehículo una bomba tipo LAPA (imán).

Y luego huyo en la reacción del sistema de protección del exministro que al tratar de quitar el artefacto explosivo murieron dos escoltas y al menos 54 personas civiles que transitaban por el sector resultaron heridas, la bondad del alto blindaje de la camioneta le

salvo la vida a Londoño el cual tan solo tuvo algunas contusiones y lesiones leves en su cuerpo por los vidrios del vehiculó y por el fuerte impacto debido al alto componente de la bomba Los hechos del atentado terrorista al exministro fueron atribuidos a la columna móvil Teófilo Forero de ont -Farc cuyo cabecilla es alias el paisa.

Minutos después justo cuando el vehículo del exministro esperaba el cambio de semáforo de la esquina occidental de la Caracas con 74,el supuesto vendedor se acercó al lado izquierdo del carro de Londoño (blindado) y mediante la modalidad de lapa (imán) usada tradicionalmente por organizaciones como ETA,de España- lo fijó al vehículo.(El tiempo, 2012 , p 01).

El 7 de febrero del 2014 siendo las 10:00 pm en la zona rural del municipio de Tame Arauca la guerrilla de la Farc, atacaron al paso un vehiculó blindado nivel IV mediante la modalidad de activación de una carga explosiva, donde se movilizaba una patrulla de militares orgánicos del batallón mecanizado numero 18 general Revéis Pizarro, gracias al blindaje del vehiculó se salvó la vida de 10 militares que iban al interior del vehículo resultando levemente 4 de ellos.

Portal araucano (2014) afirma: “Las heridas fueron mínimas y tan solo se trató de un aturdimiento, ya que el blindaje del vehículo protegió la humanidad de los uniformados. El atentado terrorista fue atribuido a la guerrilla de las Farc”(p 01).

El día jueves 2 de septiembre del 1997 en la ciudad de Santa Marta al paso de la caravana del comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, general Manuel José

Bonnet, se salvó de la muerte segura gracias al blindaje de su vehículo cuando un potente artefacto estalló al paso de la comitiva del militar. Un transeúnte murió y tres miembros de la escolta resultaron heridos. se supo que el alto oficial escapó de la muerte milagrosamente. ya que Tres cargas explosivas conectadas por cables, y ocultas bajo tierra fueron activadas al paso de la caravana Los explosivos fueron activados manualmente desde un cerro cercano a la carretera. por parte de Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

El país (1997) afirma: “El coche blindado del alto oficial quedó completamente destrozado. Según contó el general, los neumáticos estallaron y el vehículo recorrió dos kilómetros sin cubiertas hasta el cuartel general de la primera División del ejército” (p01).

Conclusiones

Con el presente ensayo damos fe, confianza y credibilidad a todos los gerentes, directores, jefes, coordinadores, supervisores de seguridad en la utilización vehículos blindados para las altas personalidades que por su cargo ofrecen riesgos y pueden ser blanco de los grupos al margen de la ley, de acuerdo a las tarifas que nos ofrecen las empresas acreditadas en el país para revestir de blindaje los vehículos utilizando materiales resistentes a cualquier impacto por atentado terrorista, robo, secuestro en las personas que viajan en el interior del vehículo protegiendo su integridad al mismo tiempo no va modificar el diseño original del vehículo.

Conocimos de primera mano cuales son las normas y requisitos para diligenciar el uso del blindaje a la vez conocer cuáles son los beneficios tanto de seguridad como de movilidad en todo el territorio nacional durante todos los días de la semana. Conocimos cuales son los niveles de blindaje que vamos a solicitar en caso de que vayamos a blindar un vehículo, como también en caso de arrendamiento cual es el vehículo a solicitar a las empresas acreditadas para tal fin.

Adicional al uso del vehículo blindados no podemos dejar de un lado la vinculación de todos los sistemas de protección como lo son los técnicos, físicos y procesales con el fin de tener una coordinación con nuestro dispositivo de Seguridad, como la las autoridades y empresas del sector para garantizar la seguridad del directivo a proteger.

Bibliografía

- Régimen legal de Bogotá dic. (1999) *resolución 334 por la cual se reglamenta el procedimiento de control de vehículos blindados* recuperado de [.http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=869](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=869)
- Régimen legal de Bogotá d.c (2006) *resolución 2852 utilización de los blindajes para la seguridad privada* recuperado de [.http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21528](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21528)
- Superintendencia de vigilancia y seguridad privada (2003) *resolución 02595 por medio de la cual se establece el régimen de sanción para los servicios de vigilancia y seguridad privada.* recuperado de <http://www.colseg.com/plaza/biblioteca/res02595.htm>
- Superintendencia de vigilancia y seguridad privada (1999) *resolución 11099 donde se fijan criterios técnicos y jurídicos para el ejercicio de la actividad de blindaje en los servicios de vigilancia y seguridad privada* recuperada de <http://www.colseg.com/plaza/biblioteca/res11099.htm>
- Ministerio de comercio industria y turismo (2008) *resolución 0934 por el cual se expide el reglamento técnico para el acristalamiento de seguridad resistente a las balas para el uso de vehículos automotores y remolques* recuperado de [.file:///C:/Datos/Mis%20Documentos/Downloads/Resolucion-0934-2008.pdf](file:///C:/Datos/Mis%20Documentos/Downloads/Resolucion-0934-2008.pdf)
- Régimen legal de Bogotá d.c (1994) *decreto ley 356 restablece a la empresa de vigilancia y seguridad privada* recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1341>

Alcaldía Santiago de Cali (2005) *decreto 0722 por el cual se toman medidas para el ordenamiento del tránsito de vehículos en las vías públicas de Santiago de Cali*

recuperado de <https://www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=decreto+0722+de+2005>

Supervigilancia (2001) *decreto 2187 documentos para la tramitación de los vehículos*

blindados recuperado de <http://www.supervigilancia.gov.co/?idcategoria=1762>

Régimen legal de Bogotá d.c (1993) *decreto 6 por el cual se expiden normas de*

control sobre el porte de las armas, municiones y explosivos y se dictan otras

disposiciones recuperado de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1540>

Régimen legal de Bogotá d.c (1993) *decreto 2453 evaluar las solicitudes de autorización*

para establecimiento de servicios de blindaje de cualquier tipo de elementos

recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6958>

Secretaria de movilidad (2009) *decreto 033 por el cual queda excepto de movilidad*

cualquier día de la semana recuperado de [http://automovilclub.org/normatividad/40-](http://automovilclub.org/normatividad/40-decretos/160-pico-y-placa-dec-0332009.html)

[decretos/160-pico-y-placa-dec-0332009.html](http://automovilclub.org/normatividad/40-decretos/160-pico-y-placa-dec-0332009.html)

Supervigilancia del (2007) *circular externa 047 por el cual regula el arrendamiento de*

vehículos blindados recuperado

<file:///C:/Datos/Mis%20Documentos/Downloads/CIRCULAR%20EXTERNA%20N>

[%C3%9AMERO%20047%20de%2010-08-](file:///C:/Datos/Mis%20Documentos/Downloads/CIRCULAR%20EXTERNA%20N)

[07%20Arrendamiento%20de%20Vehiculos%20Blindados.pdf](file:///C:/Datos/Mis%20Documentos/Downloads/CIRCULAR%20EXTERNA%20N)

Supervigilancia (2008) ley 161 *por el cual se regula en el sector vigilancia y seguridad privada Proyecto recuperado de*

<file:///C:/Datos/Mis%20Documentos/Downloads/PROYECTO%20DE%20LEY%20No.%20161-08.pdf>

Unión europea (2007) norma CEN 1063 *Es un estándar de acristalamiento de seguridad creado por el Comité Europeo para la medición de la fuerza de protección recuperada de*

http://agpglass.com/es/downloads/archive/certificaciones_balsticas/cen_1063

Icontec internacional (2001) norma NTC 1467 *materiales para vidrio acristalamiento*

para el uso en los vehículos recuperado de http://www.libreriadelau.com/ntc-1467-materiales-para-vidrio-acristalamiento-de-seguridad-utilizados-en-vehiculos-de-seguridad-y-en-equipos-para-vehiculos-automotores-que-operan-en-carreteras-ingenieria-mecanica-1.html#.VHywozGG_1Y

Superintendencia de industria y comercio del (2007) norma NTC 5501 *clasificación de los vidrios (acristalamiento) resistentes a las balas recuperado de*

http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/proteccion_consumidor/ReglamentosTecnicos/Folletos_Reglamentos_Tecnicos/Folleto_Acristalamiento_Resistente_Balas.pdf

ISO 31000. (2011). Gestión del riesgo. Principios y directrices

ISO 28000. (2007). Sistema de Gestión de la Seguridad para la cadena de suministros

BASC, Versión 4. (2012). Business Alliance for Secure Commerce

Diario el Tiempo de Colombia (16 mayo 2012) atentado terrorista contra el exministro

Fernando Londoño recuperado de

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11804843>

Diario Portal araucano (10 febrero 2014) recuperado de

<http://www.portalaraucano.com/noticia-4-soldados-heridos-en-ataque-de-las-farc-a-vehiculo-blindado-del-ejercito-nacional-02068>

Diario el País (3 de octubre 1997) El coche blindado del alto oficial quedó

completamente destrozado recuperado de

http://elpais.com/diario/1997/10/03/internacional/875829620_850215.html

Diario el colombiano (2014) blindajes protección y seguridad al volante recuperado de

http://www.elcolombiano.com/blindajes_proteccion_y_seguridad_al_volante-

[JVEC_AO_4069350](http://www.elcolombiano.com/blindajes_proteccion_y_seguridad_al_volante-JVEC_AO_4069350)